

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES RICHARD Y
ASOCIADOS S.A.

Objetivo:

Informar a la Junta Directiva sobre las acciones correspondientes al año 2017, según las responsabilidades de vigilancia establecidas en la ley.

Desarrollo:

En base a lo establecido en el Art. 274.- Los comisarios socios o no nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Se ha procedido a dar seguimiento a las acciones realizadas por el gerente y presidente de la compañía, por lo que se puede constatar que como es el primer año de constitución de la compañía se ha logrado contactar con diferentes clientes para ofertar los servicios que presta la Compañía.

En cuestiones de cumplimiento con las instancias reguladoras, la compañía se encuentra al día con todo lo relacionado a tributos, laboral y seguridad social, quedando pendiente la actualización de la información financiera en la Superintendencia de Compañías.

Por los tanto los estados financieros del año 2017, reportan razonablemente los saldos, según los movimientos económicos en cada ejercicio fiscal.

La compañía no ha realizado movimientos económicos significativos, de manera que no se considera necesario el examen de auditoría externa.

Para constancia lo firmo y lo ratifico en la Ciudad de Francisco de Orellana, a 14 de abril de 2018.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Willy Alexander Silva Ron', is written over a faint circular stamp.

Sr. Willy Alexander Silva Ron.

COMISARIO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES RICHARD
Y ASOCIADOS S.A.